

Especial siniestralidad

Día mundial de la seguridad y la salud
en el trabajo 2019 «Toma el control»

Entrevista Núria Gilgado, responsable de
Política Sindical de UGT de Catalunya



Financiado por:

AT2018-0074



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



la entrevista	pág. 3-5
Núria Gilgado, Secretària de Política Sindical de la UGT de Catalunya	
el tema	pág. 6-7
Día Internacional de la seguridad y la salud en el trabajo	
manifiesto	pág. 8-9
Trabajos tóxicos. Toma el control, ¡exige un trabajo sin riesgos!	
sinistralidad	pág. 10-11
365 días de siniestros y pérdidas: Datos de siniestralidad de Cataluña, 2017/2018	
especialízate	pág. 12
Investigación de los accidentes de trabajo	
servicios jurídicos	pág. 13
El accidente de trabajo: cómo acreditarlo	
negociación colectiva	pág. 14
Seguro colectivo de accidentes	
movilidad	pág. 15
Accidentes <i>in itinere</i>	
mutuas	pág. 16
Las mutuas y el accidente de trabajo	
explícanos	pág. 17-18
Enfermedad profesional Accidente de trabajo	
preguntas con respuestas	pág. 19
te interesa	pág. 20

créditos

Sense risc

Dirección

Dionís Oña

Coordinación

Mamen Márquez

Equipo de redacción

Marta González, Marta Juan, Mamen Márquez, Jose Luis Olalde, Eduard Salvador, Jaume Suriol

Traducción i correcció lingüística

Magda Gascon

Maquetación

Juan A. Zamarripa

Fotos/Ilustraciones

Getty Images, Marta Juan, Pixabay

Depósito legal

B-22.569-2007

«El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales.»

Por razones de sostenibilidad esta revista se imprime en papel ecológico y sistemas de impresión y canales de producción respetuosos con el medio ambiente.

Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

Rambla del Raval, 29-35, 4a planta
08001 Barcelona
Tel.: 93 304 68 33/32 – 93 329 82 73
otprl@catalunya.ugt.org
www.ugt.cat/salutlaboral

Editorial

El passat 25 d'abril vam celebrar el Dia Internacional de la Salut i la Seguretat en el Treball, en què la UGT de Catalunya va posar de manifest el dret que tenim els treballadors i treballadores a exigir un treball sense riscos, a exigir feines segures i saludables.

Un any més hem de lamentar morts a la feina, denunciar l'augment imparable de la sinistralitat laboral any rere any i dir prou a aquesta xacra que cada dia afecta més treballadors i treballadores.

Per aquest motiu, hem decidit editar un número especial de la nostra revista Sense Risc, amb la sinistralitat com a eix vertebrador. D'una banda, trobareu articles per dotar d'informació i d'eines a les delegades i delegats de prevenció, com ara els articles d'investigació dels accidents i com acreditar un accident de treball. En altres seccions, com l'entrevista, el manifest del Dia Internacional de la Salut i la Seguretat en el Treball i l'informe de sinistralitat 2017-2018, compartim el nostre posicionament davant els accidents de treball i les malalties professionals i les malalties relacionades amb la feina. Esperem que sigui del vostre interès.

El pasado 25 de abril celebramos el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, en que UGT de Catalunya puso de manifiesto el derecho que tenemos los trabajadores y trabajadoras a exigir un trabajo sin riesgos, a exigir trabajos seguros y saludables.

Un año más tenemos que lamentar muertes en el trabajo, denunciar el aumento imparable de la siniestralidad laboral año tras año y decir basta a esta lacra que cada día afecta a más trabajadores y trabajadoras.

Por este motivo, hemos decidido editar un número especial de nuestra revista Sense Risc, con la siniestralidad como el eje vertebrador. Por un lado, encontraréis artículos para dotar de información y herramientas a las delegadas y delegados de prevención, como por ejemplo los artículos de investigación de los accidentes y como acreditar un accidente de trabajo. En otras secciones, como la entrevista, el manifiesto del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo y el informe de siniestralidad 2017-2018, compartimos nuestro posicionamiento ante los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Esperamos que sea de vuestro interés.

Núria Gilgado i Barbadilla

Secretaria de Política Sindical de la UGT de Catalunya

Día Internacional de la seguridad y la salud en el trabajo

El pasado 25 de abril, y con motivo del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, UGT de Catalunya celebró la Jornada «Las enfermedades profesionales en el punto de mira».

La jornada fue presentada por **Núria Gilgado, secretaria de Política Sindical de UGT de Catalunya**, quien situó la jornada dentro de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, denunciando la situación actual de la siniestralidad en Catalunya, en la que el pasado año fallecieron 82 trabajadores (60 en el puesto de trabajo y 22 *in itinere*), y recordando el derecho que nos asiste como trabajadores a exigir un trabajo digno y nuestro derecho a la integridad física y a la protección de la salud en el trabajo establecido por la normativa.

A continuación reflexionó sobre las posibles causas de la elevada siniestralidad, incluyendo tanto los accidentes laborales como las enfermedades laborales, entre ellas el subregistro de las enfermedades profesionales y el no reconocimiento de las enfermedades de origen laboral. A modo de ejemplo, el año pasado sólo se registraron en Catalunya 3.383 enfermedades profesionales, cifra que nos indica la irrealidad de los datos existentes y de la ineficacia de los circuitos existentes de detección, comunicación y reconocimiento.

A continuación intervino **Fernando García Benavides, catedrático de Salud Pública del Centro de Investigación de Salud Laboral (CISAL), de la Universitat Pompeu Fabra**, con su ponencia «Las enfermedades profesionales, estado actual y propuestas de mejora». El ponente destacó la importancia que tuvo la modificación en el año 2006 del anterior Cuadro de Enfermedades Profesionales de 1978, en la etiología es establecida en función de los agentes presentes en el trabajo que puedan dar lugar a estas enfermedades; y especialmente su posterior desarrollo en el reglamento de enero de 2007, en el cual se destacaba en el Art. 5 el deber de cualquier facultativo del INSS de comunicar cualquier



sospecha de enfermedad profesional. Valora de forma muy positiva estos cambios normativos, e indica que el problema es que no se está utilizando el sistema con todas las posibilidades que ofrece.

En la actualidad, con la terciarización de la economía y el declive de la industria, los accidentes de trabajo están disminuyendo mientras que las enfermedades profesionales adquieren cada vez más importancia. Por cada fallecido por accidente de trabajo hay 60 fallecidos por enfermedad profesional. El problema es que estas enfermedades no se detectan ni se reconocen como laborales. Según estimaciones y datos aportados por García Benavides en su intervención, dos de cada tres enfermedades profesionales no se están reconociendo, variando este porcentaje en función de las distintas patologías. En el caso de enfermedades osteomusculares se reconocen el 70%, mientras que los cánceres de origen laboral sólo se reconocen en un 0,2%.

En el caso de Catalunya, esta subdeclaración es preocupante. Atendiendo a los datos de índices de incidencia de enfermedades profesionales reconocidas en las distintas Comunidades Autónomas, si aplicamos a Cataluña la tasa de Navarra, habría 28.000 casos en lugar de los 6.500 reconocidos.

Las causas de esta situación son diversas, entre ellas:

- La propia naturaleza de la enfermedad laboral, que dificulta más determinar la causa-efecto que en un accidente laboral.



- La propia definición legal, que requiere no sólo un diagnóstico, sino un reconocimiento del su origen laboral.
- Formación insuficiente de los médicos en medicina del trabajo. Especialmente en atención primaria.
- Insuficiente información del trabajador.
- Falta de coordinación administrativa entre los distintos agentes (INSS, mutuas, SNS).
- Distintos intereses económicos y legales de los agentes.

Posteriormente se constituyó una mesa redonda sobre experiencias sectoriales, en la que estuvieron representadas las tres Federaciones de UGT de Catalunya:

Antonia Fuentes (FICA) abordó la problemática del uso de productos cancerígenos como el amianto (en el que todavía existe un uso residual en elementos de fricción) o el formaldehído en determinadas empresas, así como experiencias prácticas en la actualización, difusión y mejora de la información de los trabajadores sobre las fichas de seguridad química y obstáculos en las determinaciones de contingencias.

Josep Maria Gebelli (FeSP) expuso los problemas que genera la exposición a productos químicos y cancerígenos en determinados colectivos: bomberos, brigadas de obras y mantenimiento, sanidad y oficinas.

Mari Luz Esmoris (FeSMC) habló sobre los problemas más frecuentes que se plantean en los sectores de limpieza, seguridad, almacenes y telemárqueting.

Clausuró la Jornada **Camil Ros, secretario general de la UGT de Catalunya** quien incidió en la importancia de

la acción sindical para salvaguardar las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores.

Conclusiones y propuestas

- Que las empresas asuman sus responsabilidades legales en materia de prevención de riesgos laborales y a efectos de notificación de accidentes de trabajo, y especialmente de enfermedades profesionales.
- Mejora de los circuitos de identificación, notificación y reconocimiento de las enfermedades laborales, así como de la coordinación entre los distintos agentes que intervienen en este proceso.
- Potenciar los mecanismos de control de la Administración y de la Inspección de Trabajo, aumentando sus recursos materiales y económicos.
- Mayor contundencia con las empresas infractoras.
- Derogación de las reformas laborales para disminuir la precariedad y dignificar las condiciones de trabajo.
- Reconocimiento del Cuadro de Enfermedades Profesionales de la OIT que incluye los trastornos mentales y del comportamiento como enfermedades derivadas del trabajo.
- Adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores de edad avanzada, atendiendo a los cambios demográficos y a la prolongación de la vida laboral.
- Cualificar y mejorar la formación en medicina del trabajo de los profesionales sanitarios con el fin de mejorar los sistemas de detección y la cumplimentación de la ocupación en las historias clínicas.

Podéis descargar el vídeo de la jornada en

www.ugt.cat/resum-i-conclusions-de-la-jornada-las-enfermedades-profesionales-en-el-punto-de-mira/

Una vez concluida la jornada, los asistentes acudieron a la **concentración convocada conjuntamente por UGT y CC.OO. en el Parc de les Tres Xemeneies**, sede de la antigua Canadencia, para denunciar que todavía hay trabajadores y trabajadoras que mueren y enferman en el trabajo a causa de la precariedad laboral y de la falta de inversión de las empresas.

Eduard Salvador